

**AVANCE de solicitudes y propuestas de resolución de protección internacional
Datos provisionales acumulados entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2022**

SOLICITUDES PRESENTADAS¹

Solicitudes presentadas

46.871

0-13 años	14-17 años	18-34 años	35-64 años	65+ años
6.308	1.649	23.787	14.245	882

País de origen	
Venezuela	18.879
Colombia	12.784
Perú	3.412
Marruecos	1.626
Honduras	1.249

Territorio nacional	Puesto fronterizo	C.I.E.	Embajada*
44.932	1.552	348	39

Provincia		Comunidad Autónoma	
Madrid	18.992	Madrid, Comunidad de	18.992
Barcelona	2.635	Andalucía	4.562
Melilla	1.764	Cataluña	3.674
Santa Cruz de Tenerife	1.755	Comunitat Valenciana	2.950
Valencia/València	1.713	Canarias	2.610

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN²

Favorables

Estatuto de refugiado	Protección subsidiaria (PS)
2.920	1.887

Desfavorables

19.620

Razones humanitarias

6.559

Archivos

1.975

País de origen	
Mali	865
Afganistán	829
Ucrania	752
Siria	521
Honduras	268

País de origen	
Colombia	5.558
Venezuela	2.432
Marruecos	1.596
Honduras	1.463
Perú	774

País de origen	
Venezuela	6.365
Colombia	141
Perú	11
Chile	6
Armenia	5

Cese de Estatuto de refugiado	25
-------------------------------	-----------

Cese de Protección Subsidiaria	3
--------------------------------	----------

Tasa de reconocimiento

Mongolia	100,00%
Eritrea	100,00%
Afganistán	98,81%
Siria	88,01%
Mali	87,46%
Total	15,51%

Tasa de protección

Mongolia	100,00%
Eritrea	100,00%
Afganistán	98,81%
Siria	88,01%
Mali	87,46%
Total	36,68%

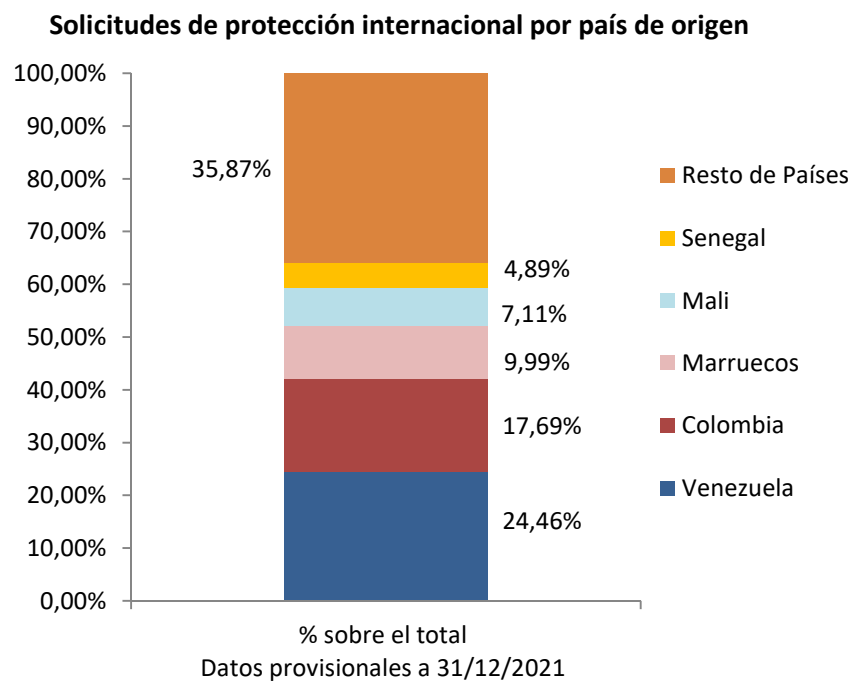
¹ En los desgloses por país de origen, provincia y comunidad autónoma se presentan las cinco categorías con valores más altos. En los desgloses por provincia y comunidad autónoma no se contabilizan las solicitudes presentadas en embajadas (*solicitudes de extensión familiar), ni las de reasentamientos.

² En los desgloses por país de origen se presentan las cinco categorías con valores más altos. En el cálculo de la tasa de reconocimiento y la tasa de protección (considerando las autorizaciones de estancia o residencia en España por razones humanitarias) no se incluyen aquellos países para los que se han adoptado menos de diez resoluciones a propuesta de la CIAR.

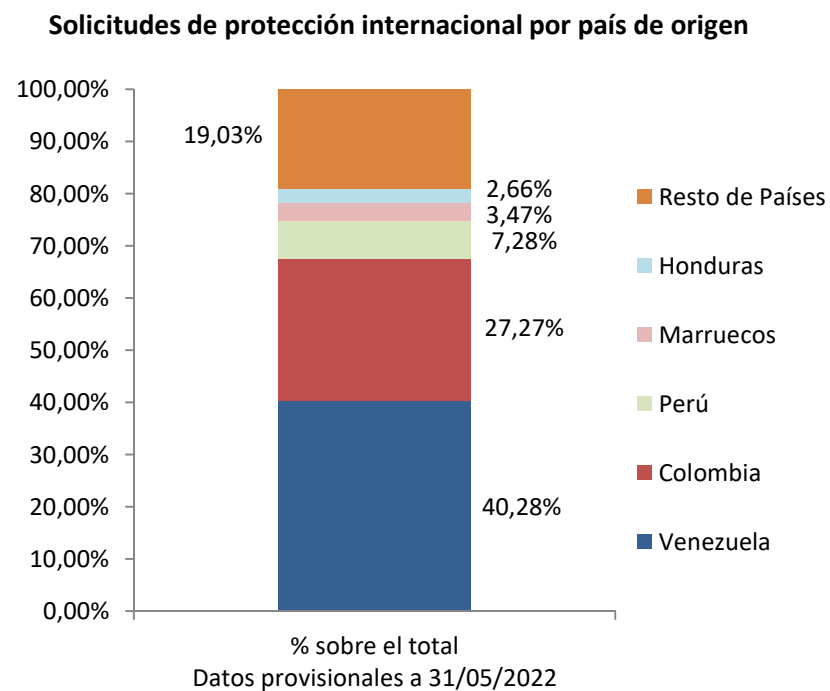
**AVANCE de solicitudes y propuestas de resolución de protección internacional
Datos provisionales acumulados entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2022**

PROTECCIÓN INTERNACIONAL. PERFIL DE LAS PERSONAS SOLICITANTES

Datos 2021



Datos 2022

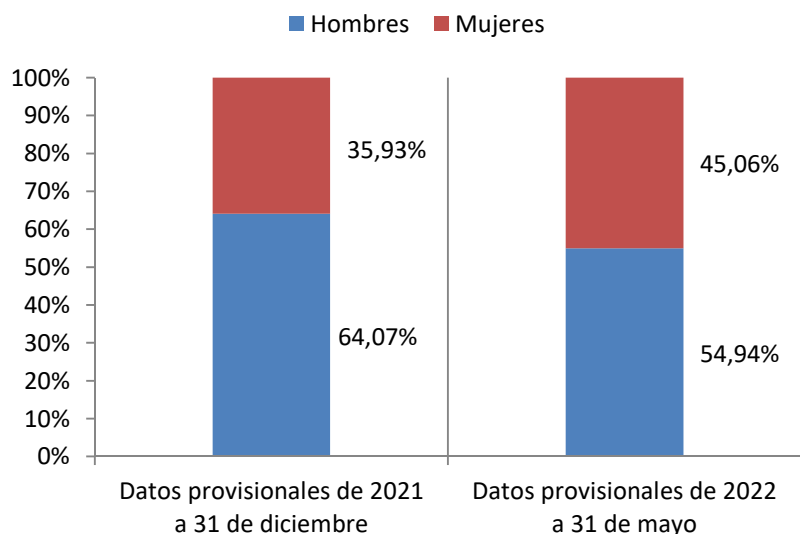




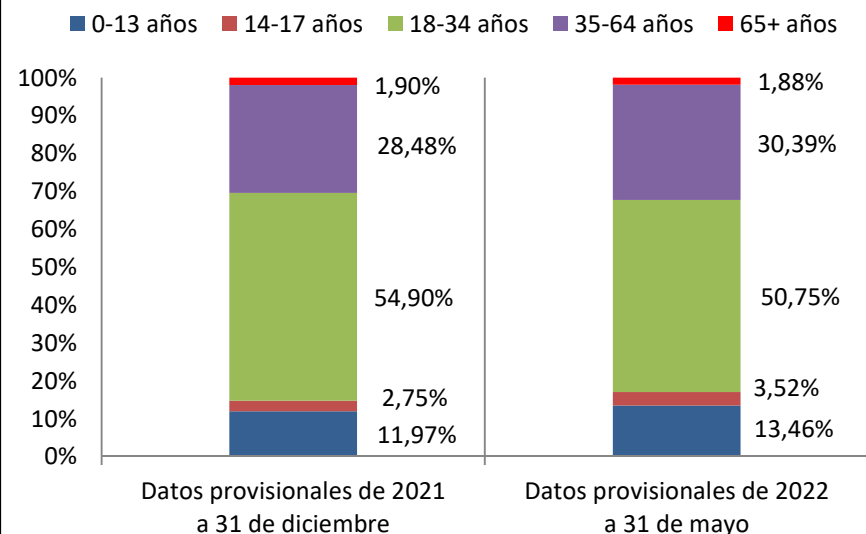
AVANCE de solicitudes y propuestas de resolución de protección internacional
Datos provisionales acumulados entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2022

PROTECCIÓN INTERNACIONAL. PERFIL DE LAS PERSONAS SOLICITANTES

**Solicitudes de protección internacional presentadas
por sexo**



**Solicitudes de protección internacional presentadas
por edad**



AVANCE de solicitudes y propuestas de resolución de protección internacional NOTA METODOLÓGICA

Esta es una herramienta de difusión de la operación estadística 7874 *Estadística de Población Extranjera Solicitante de Protección Internacional, Refugiados, Beneficiarios de Protección Subsidiaria, Desplazados y Apátridas*, contenida en el Plan Estadístico Nacional. La fuente de datos utilizada es la aplicación informática denominada *Asilo*.

Descripción de los datos presentados

- **Solicitantes de protección internacional.** Número de personas que han presentado una solicitud de protección internacional o que están incluidas en una solicitud de ese tipo en calidad de miembro de la familia. Esta información se presenta desagregada por país de origen, sexo y edad del solicitante y provincia, comunidad autónoma y lugar de presentación de la solicitud.
- **Propuestas de resolución elevadas a la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio (CIAR).** Número de propuestas de resolución elevadas a la CIAR en respuesta a las solicitudes de protección internacional admitidas a trámite. Con la excepción del número de propuestas de archivo (en los términos del artículo 27 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria), esta información se presenta desagregada por tipo de decisión y por país de origen. Asimismo, se incluyen dos aproximaciones a la tasa de reconocimiento (por país de origen): una primera sin considerar las autorizaciones de estancia o residencia en España por razones humanitarias como resoluciones favorables, y otra considerándolas como tal (tasa de protección).

Desglose de los datos correspondientes a las propuestas de resolución:

- **Estatuto de Refugiado:** se han contabilizado los datos correspondientes a concesiones de Asilo, de Extensión Familiar de Asilo y de Reagrupación Convención Ginebra.
- **Protección Subsidiaria:** se han contabilizado los datos concesiones de Protección Subsidiaria, de Extensión Familiar de Protección Subsidiaria y de Reagrupación de Protección Subsidiaria.
- **Desfavorables:** se han contabilizado los datos de resoluciones Desfavorables y de Exclusión.